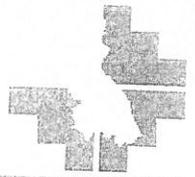




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0224-2024-GR.CAJ/CHO.

Chota, 19 de noviembre 2024

VISTOS:

OFICIO N° 185 -2024-G.R. CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H., DE FECHA 18/11/2024,
INFORME N° 038-2024-GR-CAJ-GSRCH/DSRA, DE FECHA 18/11/2024.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante la Casación N° 14920-2015 CAJAMARCA, de fecha 28 de agosto 2018; emitida por La Corte Suprema De Justicia de la Republica – Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, Por Voto de mayoría, se declaró FUNDADO el recurso de Casación interpuesto por el demandante - Secretario General de los Trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Chota, seguido contra esta Entidad, y en consecuencia ordena a la demandada emita la resolución disponiendo la nivelación de pago de los incentivos laborales por concepto de CAFAE a todos los Servidores Públicos sujetos al Decreto Legislativo N° 276, del Gobierno Regional Sede Chota, con los montos que perciben los trabajadores de la sede principal del Gobierno Regional de Cajamarca, desde enero del 2009 en cumplimiento a la Directiva N° 001-2009- CAJ/CAFAE... (Subrayado, negrita y cursiva es nuestro).

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019- GR-CAJ/G.P., de fecha 16 de setiembre 2019, **Resuelve:** DISPONER, la nivelación de los incentivos laborales otorgados mediante el CAFAE a los servidores administrativos de la Gerencia Sub Regional de Chota, tal como lo establece la Casación N° 14920-2015.

Que, mediante Oficio N° 185 -2024-G.R.-CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H., de fecha 18 de noviembre 2024; el responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Chota; alcanza al Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, el listado mensual de planillas del SUB CAFAE correspondiente al mes de noviembre 2024, de 29 servidores públicos y funcionarios sujetos al Decreto Legislativo N° 276. Asimismo, se detalla el importe mensual que percibiría cada servidor público para el presente mes.

Que, mediante Informe N° 038-2024-GR.CAJ-GSRCH/DSRA, de fecha 18 de noviembre 2024, el Director Sub Regional de Administración, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la emisión del Acto Resolutivo, para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por la suma de S/. 98,842.25 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Con 25/100 Soles), correspondiente al mes de noviembre - 2024.

Estando a lo señalado en los considerandos expuestos, y de conformidad con el Informe Técnico y acorde la normativa vigente, es necesario emitir el presente acto administrativo para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 98,842.25 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Con 25/100 Soles), correspondiente al mes de noviembre - 2024.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D145-2024-GR-CAJ/GR, de fecha 30 de abril 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONER, la Transferencia Financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 98,842.25 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Con 25/100 Soles), correspondiente al mes de noviembre - 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, la transferencia Financiera del Incentivo Laboral, teniendo en cuenta la Planilla de incentivo del mes de noviembre 2024, que forma parte integrante de la presente resolución, debidamente visada por Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al Presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, para conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
0110 4011
Dra. Alicia Vargas Vásquez
GERENCIA SUB REGIONAL



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca

REQUERIMIENTO INCENTIVO UNICO (SUB CAFAE) MES DE NOVIEMBRE AÑO 2024

SENTENCIA JUDICIAL COSA JUZGADA - CASACION 14920-2015, RES.N°17 JUZG.ESPEC.TRABAJO, RER.N°435-2019-GR.CAJ/G.R.

N° ORDEN	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	CATEG. REMUN.	TOTAL
01	VARGAS VASQUEZ	Marco Antonio	Gerente Sub Regional Chota	F-5	4,443.00
02	FERNANDEZ LINARES	Moises	Director Sub Regional de Administración	F-3	4,099.00
03	VILCA DE MAQUI	María Luisa	Director Sub Regional de Asesoría Jurídica	F-3	3,913.00
04	AGIP BUSTAMANTE	Luis Antonio	Sub Gerente de Promoción y Desarrollo	F-3	3,913.00
05	REQUEJO YDROGO	José Alberto	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	F-3	3,913.00
06	BECERRA CIEZA	Carlos Manuel	Ingeniero IV	SPA	3,579.00
07	BUSTAMANTE MARRUFO *	Edilberto	Ingeniero IV	SPA	2,684.25
08	MARTOS DIAZ	Cluber	Planificador IV	SPA	3,579.00
09	SANTA CRUZ GAMARRA	Diego Alexander	Ingeniero IV	SPA	3,579.00
10	TANTALEAN SANCHEZ	Luis Alberto	Planificador III	SPB	3,579.00
11	DIAZ IDROGO	Victor Anibal	Ingeniero III	SPB	3,579.00
12	GUERRERO PANTA	Willian	Ingeniero III	SPB	3,579.00
13	CHUMACERO GUEVARA	Carlos Daniel	Especialista Administrativo II	SPC	3,579.00
14	CIEZA BURGA	Jorge Luis	Especialista Administrativo II	SPC	3,579.00
15	GONZALES CRUZ	Jesús Heber	Especialista Administrativo II	SPC	3,579.00
16	PISFIL GARNIQUE DE FERNANDEZ	Sara	Especialista Administrativo I	SPD	3,579.00
17	BURGA BURGOS	María Ofelia	Secretaria V	STA	3,099.00
18	CHAVEZ TAPIA	Albina	Técnico Administrativo III	STA	3,099.00
19	FERNANDEZ IDROGO	Armandina	Secretaria V	STA	3,099.00
20	IDROGO BRAVO	Carlos Jesús	Técnico Capacitación y Difusión III	STA	3,099.00
21	VASQUEZ RUIZ	Segundo Juan	Técnico Administrativo III	STA	3,099.00
22	SAAVEDRA BARBOZA	Gusmán	Técnico Administrativo III	STA	3,099.00
23	CARDOZO ZULUETA	Yuly Asunción	Secretaria IV	STB	3,099.00
24	IDROGO BRAVO	Antero Javier	Técnico Administrativo II	STB	3,099.00
25	MONTENEGRO BRAVO	Felicinda	Secretaria IV	STB	3,099.00
26	CARRANZA MEDINA	María Hortencia	Secretaria IV	STB	3,099.00
27	TAFUR PLASENCIA	Imelda Guadalupe	Secretaria IV	STB	3,099.00
28	UGAZ DAVILA	Hugo Mauro	Técnico Administrativo II	STB	3,099.00
29	TAPIA GUEVARA	Jorge	Auxiliar Sistema Administrativo II	SAB	2,899.00
T O T A L					98,842.25

NOTA: * DESIGNAN A PARTIR DEL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024; AL ING° MARCO ANTONIO VARGAS VASQUEZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE SUB REGIONAL CHOTA, CATEGORIA REMUNERATIVA F-5, MEDIANTE RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D145-2024-GR-CAJ/GR.

** DESIGNAN A PARTIR DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2024; AL C.P.C.MOISES FERNANDEZ LINARES, COMO DIRECTOR SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA, CATEGORIA REMUNERATIVA F-3, MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 082-2024-GR-CAJ/CHO.

* EL SERVIDOR EDILBERTO BUSTAMANTE MARRUFO, SOLICITA LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES, A PARTIR DEL DIA 10.10.2024 HASTA EL 08 DE NOVIEMBRE 2024.

Señor